V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36986 *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes-ST Almansa», en el término municipal de Ayora (Valencia).*

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 21 de febrero de 2025, se otorgó a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto «Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes-ST Almansa», en el término municipal de Ayora (Valencia), y se declaró, en concreto, la utilidad pública (BOE núm. 57 de 7 de marzo de 2025). Expediente: 22-20641891

Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta en el anexo para que comparezcan, como punto de reunión, en las dependencias del ayuntamiento de Ayora para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 26 de noviembre de 2026 de 10:00 a 12:00 horas en el ayuntamiento de Ayora.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos objeto de expropiación personalmente, o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad mediante original o fotocopia debidamente compulsada, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tenor de lo previsto en el citado artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán anuncios de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en dos diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de edictos del ayuntamiento de Ayora.

El orden del levantamiento de actas, que es el que figura en el anexo, figurará

cve: BOE-B-2026-36986
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

en el tablón de edictos del ayuntamiento de Ayora y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna notificación. Se significa que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la mercantil I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación.

Proyecto: «Línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes-ST Almansa», en el término municipal de Ayora (Valencia).

Localidad: Ayora (Valencia).

Finca de proyecto nº	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Titular	Hora
1	43	305	9023909YJ6293N0000BQ	MARTÍNEZ LÓPEZ, MANUEL LÁZARO MARTI, DOLORES	10:00
2	43	305	46044A043003050000AH	MARTÍNEZ LÓPEZ, MANUEL LÁZARO MARTI, DOLORES	10:00
3	43	304	46044A043003040000AU	HEREDEROS DE ABARCA COSTA, RAFAEL	10:30
4	43	311	46044A043003110000AB	HEREDEROS DE SESA GARCIA, MANUEL	11:00
5	42	48	46044A042000480000AG	HEREDEROS DE TERUEL MARTINEZ, JOSE	11:20
1000	42	52	46044A042000520000AQ	MARTINEZ CATALAN, JOSE MANUEL	11:40

Valencia, 6 de noviembre de 2026.- Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, María Pilar Bernabé García.

ID: A260048685-1

cve: BOE-B-2026-36986
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde